

y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe del Servicio de Ordenación y Sanidad Vegetal, de la Dirección General de Alimentación, del Departamento de Agricultura y Alimentación, a D. Francisco Javier Cavero Cano, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Investigación (Investigación Agraria)—, con n.º Registro Personal 1781856268 A2004-71, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Agricultura
y Alimentación,
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA**

3069 *DECRETO 242/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Francisco Javier Gracia Gasca, Jefe del Servicio de Ordenación y Sanidad Animal del Departamento de Agricultura y Alimentación.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 29 de junio de 2004, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 1 de septiembre, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe del Servicio de Ordenación y Sanidad Animal de la Dirección General de Alimentación, del Departamento de Agricultura y Alimentación, a D. Francisco Javier Gracia Gasca, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Facultativa Superior (Veterinarios de Administración Sanitaria)—, con n.º Registro Personal 1709862224 A2002-33, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Agricultura
y Alimentación,
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA**

3070 *DECRETO 243/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Francisco Javier Martínez Baigorri, Jefe del Servicio de Seguridad Agroalimentaria del Departamento de Agricultura y Alimentación.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 29 de junio de 2004, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 1 de septiembre, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue

aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe del Servicio de Seguridad Agroalimentaria, de la Dirección General de Alimentación, del Departamento de Agricultura y Alimentación, a D. Francisco Javier Martínez Baigorri, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Facultativa Superior (Veterinarios de Administración Sanitaria)—, con n.º Registro Personal 1311679568 A2002-33, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Agricultura
y Alimentación,
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA**

3071 *DECRETO 244/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Jesús Nogués Navarro, Jefe del Servicio de Promoción y Mercados Agroalimentarios del Departamento de Agricultura y Alimentación.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 28 de junio de 2004, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 1 de septiembre, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe del Servicio de Promoción y Mercados Agroalimentarios de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, del Departamento de Agricultura y Alimentación, a D. Jesús Nogués Navarro, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Facultativa Superior (Ingenieros Agrónomos)—, con n.º Registro Personal 7319431224 A2002-24, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Agricultura
y Alimentación,
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA**

3072 *DECRETO 245/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. José M.ª Ollés Grúas, Jefe del Servicio de Regulación de Mercados y Ayudas Sectoriales del Departamento de Agricultura y Alimentación.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 29 de junio de 2004, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 1 de septiembre, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcio-